



BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3909 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 26 de octubre de 2022, que autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2022-2023-2024.

3.- El Memorándum N° 1343, de fecha 05 diciembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza por un monto de \$65.340, correspondiente a la 1^a, 2^a y 3^a cuota de derechos de aseo año 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 16.031 /2022 ingresada con la solicitud por Gladys Valenzuela Espinoza donde requiere la devolución de dinero.
- ✚ Copia cédula de identidad de Gladys Valenzuela Espinoza.
- ✚ Certificado de exención de derechos de aseo de fecha 29.11.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza.
- ✚ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo de fecha 29.11.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza de la propiedad rol 1204-14.
- ✚ Ingreso Municipal folio 2391195 por concepto de pago de Derechos de Aseo de fecha 20.09.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza por un monto de \$17.276.
- ✚ Ingreso Municipal folio 2391195 por concepto de pago de Derechos de Aseo de fecha 20.09.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza por un monto de \$16.260.
- ✚ Ingreso Municipal folio 2465753 por concepto de pago de Derechos de Aseo de fecha 20.09.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza por un monto de \$15.906.
- ✚ Ingreso Municipal folio 2465754 por concepto de pago de Derechos de Aseo de fecha 20.09.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza por un monto de \$15.906.
- ✚ Histórico de pagos Aseo Domiciliario de fecha 02.12.2022 a nombre de Gladys Valenzuela Espinoza.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$65.340** (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos), a nombre **Gladys Valenzuela Espinoza**, cédula de identidad N° **correspondiente a la 1^a, 2^a y 3^a cuota de derechos de aseo año 2022 incluidas en contribuciones, del inmueble ubicado en**

Lo anterior producto que fue beneficiada con la exención de pago de derechos de aseo 2022, 2023 y 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N° 3075/2022. Lo anterior, por cuanto la beneficiaria realizó el trámite de exención posterior a la cancelación de las cuotas mencionadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS f.p.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde